



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=M9Msg1UrgJyQ5zJ4poxwqFHeRxCZKhEioyHqgxbttU%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 31 de mayo de 2023
Oficio AMC-OFI-0079914-2023

Señor.

EDUARDO RUIZ AGAMEZ

Correo: arcesiojavier@hotmail.com

Teléfono: 3013490225

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010205930010000 y 010205930009000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0063553**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010205930010000 y 010205930009000 con dirección registrada C 70 7 55 y C 70 7 45 del Barrio Crespo en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO D** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**SALA DE VELACIÓN**", está catalogada como actividad **INSTITUCIONAL 2**, la cual se encuentra **COMPLEMENTARIO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO D** que hace parte del predio.

La actividad de "**SALA DE VELACIÓN**" solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que los predios objeto de estudio, conjuntamente se ajustan con el frente mínimo de lote 20M, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=M9Msg1UrgJyQ5zJ4poxwqFHeRxCZKhEioyHqxbttU%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
NTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-23-0063553**
Fecha y Hora de registro: **26-may-2023 14:48:59**
Emisor que registro: **Leal Barrios, Duliana Esther**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
Funcionario Responsable: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN**
Número de anexo: **0**
Código de verificación para consulta web: **070577AC**
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Arcesio Javier Torres

Nombre del Establecimiento Comercial _____

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Sala de Velación
(Explicación clara y Detallada) 01-02-0593-0010-000

Número de la Referencia Catastral 01-02-0593-0009-000

Barrio Crespo Dirección Calle 70 # 7-55

Email Arcesiojavier@hotmail.com

Teléfono No. 1 3014362551 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☐ Presencial: ☐ Dirección: _____

- ANEXOS**
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
 - Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

EDUARDO RUIZ ABRAMS
793916455
Firma y cédula del solicitante

